

Medios de comunicación y propaganda. El caso de Elián González

The Mass media and propaganda. The case of Elián González

Aurora LABIO BERNAL

Universidad de Sevilla
Departamento de Periodismo
aurorabernal@ole.com

Recibido: 25 de abril de 2003
Aceptado: 21 de mayo de 2003

RESUMEN

A finales de noviembre de 1999, una pequeña embarcación salida desde Cuba con destino a Estados Unidos naufragaba en las costas americanas, cobrándose la vida de once personas. No era la primera vez que tenía lugar un suceso con estas características, pero las peculiaridades de la noticia hicieron que ésta cobrara una dimensión internacional durante más de dos meses. El elemento que produjo este interés por lo ocurrido fue un menor, Elián González, que milagrosamente logró salvar la vida en el fatal naufragio. En este artículo vamos a analizar el tratamiento que el caso del llamado "niño balsero" recibió en los medios de comunicación cubanos y norteamericanos. Nuestro objetivo es demostrar cómo la información se puso al servicio de unos fines propagandísticos que no tuvieron muy en cuenta los verdaderos intereses del menor.

PALABRAS CLAVES

Elián González
Información
Propaganda
Estados Unidos
Cuba

ABSTRACT

At the end of November 1999, eleven people died when a little boat that comes out from Cuba to USA sank near the American coast. It was not the first time that an event like that happens, although in this case there was a special element for international relationships. One child, Elián González, was the only survivor of the shipwreck and he became in the central point of the old differences between United States and Cuba. This article analyses the treatment of the case in American and Cuban media. The objective is to point out how the information was under propaganda purposes against the real interest of the child.

KEY WORDS

Elián González
Information
Propaganda
United States
Cuba

SUMARIO 1. Introducción. 2. Metodología. 3. La convección de Derechos del Niño. 4. La verdad como ética del medio y principio básico del periodista. 5. El caso Elián González: un ejemplo de propaganda. 6. Elián en USA o el niño que visitó Disneyworld. 7. El asalto: la foto que dio la vuelta al mundo. 8. Elián, el niño-símbolo contra el imperialismo norteamericano. 9. El *antes* y el *ahora* de Elián: la manipulación fotográfica en cuba. 10. Reflexión final. 11. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Elián González había salido de Cuba, junto a su madre y su padrastro, el 24 de noviembre de 1999. Su destino era Miami, donde se reunirían con familiares ya instalados allí que, de igual manera, habían huido del régimen castrista unos años antes.

No consiguieron su objetivo, ya que antes de alcanzar la costa, la embarcación naufragó, pereciendo en el suceso todos sus tripulantes a excepción del niño que, a partir de ese momento, pasó a vivir con sus familiares de Miami. Mientras, el padre de Elián, separado de la madre del menor, se encontraba en Cuba, y muy pronto decidió pedir la devolución de su hijo a la isla, lo que, sin embargo, no consiguió de forma inmediata.

A partir de ese momento, el caso comenzó a politizarse, desde el momento que el niño pasó a convertirse en símbolo de las diferencias entre Estados Unidos y Cuba. La polémica fue servida por los medios de comunicación como un espectáculo, donde americanos y cubanos no dudaron en utilizar a Elián González como instrumento de propaganda, mientras el resto del mundo asistía complaciente a la pelea de dos viejos vecinos, olvidándose por completo de la protección que el menor debía tener.

En un principio, desde el punto de vista del derecho internacional, el caso parecía bastante claro ya que está establecido que sea el tribunal del país de origen, el que decida sobre los derechos civiles de un ciudadano. Al mismo tiempo, también en este terreno, se reconoce la prioridad de los derechos de los progenitores sobre los menores de edad.

Estos datos, sin embargo, fueron manipulados por los dos países que entraron en conflicto: Cuba y Estados Unidos. Desde la isla, la argumentación de devolver la tutela al padre, al que le correspondía tras el fallecimiento de la madre, se revistió de lucha contra el imperialismo yanqui. De esta manera, la vuelta del niño a su casa se interpretaba ya no como un derecho del menor, sino como una victoria de la *Revolución* frente a los americanos.

Por su parte, el caso en Estados Unidos, y más concretamente en Florida, tomó también visos de lucha contra el castrismo. Bajo el velo de un mayor bienestar social para el niño, la comunidad cubana instalada en Miami configuró su lucha por la permanencia de Elián en su territorio como un instrumento contra el régimen comunista. En este sentido, la permanencia del menor en Norteamérica se interpretaba como una victoria frente a la dictadura castrista.

Todas estas cuestiones saltaron a la luz pública creando opinión a través de los medios de comunicación. El caso *Elián González* dio la vuelta al mundo en toda la prensa, pero en muy pocas ocasiones se pusieron de manifiesto todos los elementos que explicaban cuál era realmente el interés del menor. Por el contrario, el público asistió a lo que parecían ser las diferencias entre eternos enemigos y los datos que se ofrecieron al respecto fueron confusos y con una importante carga intencional por cada una de las partes.

En este capítulo, vamos a intentar analizar cuál fue la verdadera situación del caso, qué

mecanismos se utilizaron y qué intereses entraron en juego. El objetivo es poner de manifiesto que se antepusieron las cuestiones políticas por encima del bienestar del menor, y que en este sentido, el tratamiento de los medios contribuyó a no hacer prevalecer los derechos del niño.

2. Metodología

Antes de entrar de lleno en la materia que nos ocupa, nos parece necesario dejar establecidas las partes que vamos a tratar. De esta manera, y desde un punto de vista metodológico, vamos a dividir el artículo en varias partes.

En primer lugar, nos parece interesante proceder a un repaso por los principios de la Convención de derechos del niño, lo que relacionaremos con el caso para comprobar cómo prevalecieron los intereses de los Estados por encima de los del menor.

Posteriormente, veremos la relación entre infancia y medios de comunicación. En este punto, nos interesa, además, hacer una llamada de atención acerca de los principales vicios cometidos en la tarea diaria de los medios, algo que termina por restar rigurosidad a la información, transformando los hechos en estrategias manipuladoras de la verdad. Esto nos permitirá después comprobar cómo algunas de estas técnicas fueron utilizadas en el caso Elián con una clara intención propagandística.

Por último, pasaremos a realizar el análisis de la información que sobre el caso apareció en medios de comunicación cubanos, norteamericanos y españoles. Debido a la distancia temporal y espacial, tenemos que comentar que nos hemos basado en servicios de Hemerotecas presentes en Internet, así como en páginas webs donde se recogen recortes de prensa y documentos gráficos y audiovisuales que salieron a la luz en los diferentes medios de comunicación.

3. La convención de Derechos del Niño

A la hora de tratar el caso de Elián González tenemos que hacer primero referencia a los principios y derechos plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto nos permitirá comprobar cómo durante el desarrollo del caso, muchos de estos derechos se vieron seriamente vulnerados

De esta forma, el artículo 3 de la Convención hace referencia al Principio de Interés Superior de la Infancia: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". Este principio era claramente aplicable al caso Elián, cuando entraron en conflicto intereses de dos Estados, Cuba y Estados Unidos. Según este principio debía primar el interés superior de Elián frente a las cuestiones y diferencias políticas. La lectura de los

hechos pone en evidencia que esto no ocurrió así.

También es aplicable al caso, el Principio a favor de la familia, recogido en el Art.5: Los Estados partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente convención.

Si aplicamos el principio al caso que nos ocupa, vemos cómo la reclamación del padre de Elián estaba protegida por este principio, ya que la custodia había pasado a él inmediatamente tras el fallecimiento de la madre. Esta cuestión, sin embargo, pasó a un segundo plano ante la reivindicación de un mejor bienestar en los Estados Unidos argumentada por sus familiares de Miami.

También nos parece interesante hacer mención del Principio de Protección Especial, ya que a lo largo de la Convención se establece el trato preferente a los niños debido a sus condiciones de inferioridad frente a los adultos.

Este principio fue desvirtuado en el caso a tratar, y comprobaremos cómo el niño fue expuesto ante los medios de comunicación y utilizado como arma política.

Como último principio al que nos referiremos, se encuentra el Principio de Igualdad, que aparece en el art. 2 de dicha Convención: "Los Estados Partes respetarán los derechos en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representante legales".

Este artículo era claramente aplicable a la situación de Elián, ya que las cuestiones políticas y la condición de su nacionalidad cubana se barajaron como factores que se antepusieron a este principio.

Además, la misma Convención señala también una serie de derechos que no se tuvieron en cuenta a la hora de dar una solución al caso. De esta forma, a lo largo de todo el proceso, hemos podido comprobar cómo no se materializaron los siguientes derechos del menor:

- a) El derecho de protección. El enfrentamiento entre Estados, Cuba y USA, se superpuso a este derecho que debía haber sido más riguroso que en condiciones normales, precisamente por las diferencias que ambos países han mantenido desde hace tiempo.
- b) El derecho de participación: mediante este derecho los menores pueden asumir un papel activo dentro de su comunidad, a través de la expresión de sus opiniones, pen-

samientos o sentimientos.

Esta misma Convención recoge además el derecho de los niños a la libertad de expresión, a ofrecer y recibir información y a expresar sus opiniones en los medios de difusión escogidos por ellos mismos. Según esto, la voz de Elián, sus deseos y opiniones, deberían haber salido a la luz a través de los diferentes medios. Finalmente, el pequeño aparecía en los medios utilizado de forma intencional por unos y otros. No lo escuchamos hablar, y si lo hizo, fue a través de un plan marcado. Por el contrario sí vimos su imagen una y otra vez, manipulada según los intereses de una y otra parte con una finalidad claramente propagandística. Todas estas cuestiones tienen que ser analizadas y vistas con detenimiento para comprobar cómo los medios no actuaron en esta ocasión protegiendo al menor. Simplemente, reflejaron la situación tomando parte en uno y otro sentido y contribuyendo de esta manera a fomentar una opinión pública a la que no se le contó la verdad del caso: que Elián era un instrumento político utilizado por dos países para incidir aún más en sus diferencias.

4. La verdad como ética del medio y principio básico del periodista

Cualquier medio de comunicación y cualquier periodista defenderá que los contenidos que presentan a la sociedad están basados en la verdad, como principio básico de la labor informativa. Este discurso clave a la hora de hacer periodismo se asienta en el respeto al público y es síntoma, además, de la buena salud de la que goza el medio, que verá así respaldados su credibilidad y prestigio. De esta forma, podemos decir que el fin último de la tarea de un periodista es el relato de los hechos veraces, ya que en caso contrario estaría cayendo en el terreno de la ficción, la mentira o la manipulación. Siguiendo esta idea, el profesor José Manuel de Pablos Coello refuerza nuestra teoría con estas contundentes palabras:

“La información jamás podrá quedar arruinada por la verdad (...) El mensaje va a seguir siendo lo importante siempre, o sea, su contenido, por lo cual el recado informativo ha de ser verdad, de ahí que la verdad sea la base ética del medio”. (De Pablos Coello 1997:18)

Este principio, el de la información veraz, que no parece discutible y que se supone asumido por los medios de comunicación es, sin embargo, traicionado en la práctica a través de formas diversas. De esta forma, y a través de prácticas como la omisión de información o, en su defecto, la inclusión de información no pertinente, el medio puede caer en una redacción nada rigurosa y con una clara intención manipuladora.

Es cierto que partimos de una premisa harto sabida en las Facultades de Periodismo: la objetividad en estado puro no existe. De esta manera, la información se verá siempre influida por una forma de ver la realidad, lo que a veces puede tener un cierto tono amarillista, no siempre intencional, pero sí evitable. De esta manera, defectos como la vehemencia o el uso del dolor como reclamo informativo han de desecharse en todo momento. La información no debe ser adjetivada, y menos, aún en exceso. El periodista debe evitar el tono vehemente,

porque añadir comentarios o adjetivos calificativos sólo servirá para dar opinión propia, lo que ha de despejarse de cualquier información.

En el caso que nos ocupa veremos cómo se cae en numerosas ocasiones en un tono vehemente que tiene una clara intencionalidad tendenciosa. Del mismo modo comprobaremos también cómo se sobredimensionaron los hechos y ciertas cuestiones o movimientos del niño se convirtieron en noticia a partir de esta exageración. De igual manera, la utilización del dolor o la imagen impactante que fomenta el morbo como reclamo informativo debe evitarse a toda costa.

Hay muchos otros defectos en la práctica periodística, pero tampoco queremos proceder ahora a una numeración de todos ellos. Dejamos de esta forma apuntados aquellos que nos parecen más llamativos y que tienen una relación directa con el caso que vamos a tratar. El interés de este estudio vendrá cuando apliquemos todas estas cuestiones al análisis de las informaciones y fotografías que sobre Elián González sacaron a la luz los distintos medios de comunicación, contribuyendo de esta manera a convertir el caso en un buen ejemplo de propaganda.

5. El caso Elián González: un ejemplo de propaganda

El análisis de los hechos que se sucedieron durante el caso de Elián González pone de manifiesto una estrategia informativa nada inocente. La intención estaba clara, ya que mediante la utilización de distintas prácticas, la información terminó por contaminarse de parcialidad, vehemencia o falta de rigurosidad, lo que en definitiva contribuyó a convertir el caso en un ejemplo de propaganda:

“Para Lasswell constituye propaganda las tentativas de influir en las actitudes de gran número de personas respecto a asuntos controvertibles que atañen a un grupo. El trasfondo ideológico se centra en el fin, pero la tendencia a hacernos cambiar de actitud es un impulso constante. El recurso a manipulaciones y a técnicas psicológicas alcanza mayor o menor proporción, bien que siempre se muestran porque el objetivo consiste en actuar sobre nuestras actitudes. El esfuerzo por influir sobre nosotros vierte la fuerza persuasiva del emisor sobre el receptor en típico proceso de incitación. Este es, a mi modo de ver, el concepto clave, próximo al de la exhortación, ejemplificado en la vieja acción eclesíastica, pero distinto a aquel no sólo porque se ofrece secularizado, sino porque llega a todos y a cualquier lugar”. (Beneyto, 1973:17)

En efecto, el caso que nos ocupa es un claro ejemplo de propaganda que utilizaron los medios de comunicación cubanos y americanos, y movilizó a los ciudadanos de uno y otro país. De esta forma, pudimos contemplar una multitud delirante, con su grupo de niños incluidos, desfilando por las calles de La Habana y pidiendo la vuelta de Elián a Cuba. Por otro lado, en Miami, se produjo una movilización exacerbada de la comunidad anticastrista que vivió como un auténtico drama la vuelta a la isla del menor. Estos hechos demostraron que por encima de los intereses del niño, se superpusieron otro tipo de cuestiones, basadas en la

utilización de su figura como:

- 1º. Símbolo de la patria contra el imperialismo yanqui por parte del régimen cubano.
- 2º. Símbolo de la represión castrista, por parte de la comunidad cubano-americana instalada en Miami que, además, aprovechó las inminentes elecciones en Estados Unidos para buscar el apoyo de republicanos y demócratas que se mostraron ambiguos en el caso.

Esta hipótesis ha de ser, sin embargo, comprobada sobre el terreno, por lo que consideramos necesario proceder al análisis de los discursos informativos y las imágenes ofrecidas por una y otra parte. Para ello nos basaremos en noticias extraídas de medios cubanos, americanos y españoles, a partir de lo cual intentaremos demostrar el escaso relieve que se le dio a la protección de un menor, Elián González.

6. Elián en USA o el niño que visitó Disneyworld

El 14 de diciembre de 1999, los medios de comunicación de todo el mundo nos contaban la visita de Elián González a Disneyworld, mientras no dudaban en dramatizar el relato para contextualizar la experiencia vivida por el niño:

“Cuando al chaval le llegó el momento de subirse a un bote en una de las atracciones, se le ocurrió preguntar, con toda la ingenuidad de sus seis años: ‘¿Estáis seguros de que no se va a hundir?’ Pero no se hundió”. (elmundo.es, 14-12-1999)

En la misma información se nos da a conocer cómo el niño fue fotografiado y *asediado* por decenas de periodistas en lo que fue una estrategia mediática organizada por sus familiares de Miami:

“Aunque no avisaron directamente a la prensa, lo cierto es que dieron el chivatazo a los responsables del parque, y organizaron una expedición con una docena de coches cargados de niños, y pidieron colaboración al portavoz de la oficina del Condado de Orange, Mel Martínez”. (elmundo.es, 14-12-1999)

Días antes, estos mismos familiares se habían alzado como portavoces del menor y habían pedido en su nombre asilo político en Estados Unidos. Según el argumento expuesto, el niño Elián González podía tener “temores justificados de persecución si era forzado a regresar a Cuba” (elmundo.es, 12-12-1999). A partir de este momento, y bajo este marco de aparente protección, asistimos a un largo proceso de trámites que tiene lugar en un contexto muy determinado. En primer lugar, porque la decisión de devolver al niño a Cuba se produce en el momento en el que el país caribeño y Estados Unidos celebran nuevas conversaciones sobre migración para revisar los acuerdos de 1994, cuando se produjo la llamada *crisis de los balseiros*. Según estos acuerdos de 1994, Estados Unidos se comprometía a devolver a los inmigrantes ilegales sorprendidos en el Estrecho de Florida y a entregar también 20.000 visados anuales a los que desearan emigrar. Por su parte, Cuba aceptaba no tomar represalias

contra los inmigrantes que le fueran entregados y favorecer su reinserción social. Además, a través de la Ley de Ajuste Cubano, se contemplaba también un trato de preferencia a aquellos ciudadanos de la isla que alcanzaran las costas americanas para que pudieran obtener residencia y permiso de trabajo en el país. Estos acuerdos iban a ser revisados a finales de 1999, pero la presión del caso de Elián González impidió la puesta en marcha de nuevas iniciativas al respecto, por lo que se terminó ratificando los antiguos y remitiendo la repatriación del niño al Servicio de Inmigración norteamericano. Esta situación hay que insertarla además dentro del contexto político de los Estados Unidos, a unos meses de sus elecciones nacionales:

“El senador por Carolina del Norte, Jesse Helms, enemigo mortal de Fidel Castro, quiere que se apruebe una ley especial en el Congreso que convierta al niño balsero en ciudadano estadounidense, y los candidatos republicanos piden que el crío se quede en Florida. [...] Las gestiones de Helms han sido apoyadas por Trent Lott, el líder republicano del Senado, y por los representantes del lobby cubano en Washington. [...] El lunes, en un debate en Michigan, los seis pretendientes republicanos se mostraban a favor de que el niño se quede en Miami, y criticaron los esfuerzos de Bill Clinton de repatriarle a Cuba”. (elmundo.es, 12-01-2000)

Mientras, y ante la repercusión social que el caso estaba tomando, los demócratas mostraron también su intención de apoyar la permanencia del niño en Estados Unidos en un estado, Florida, que se convertirá además en clave durante las elecciones americanas:

“La Fundación Para la Libertad Jorge Mas Canosa está estableciendo contactos más allá de sus aliados conservadores tradicionales para bloquear el regreso a Cuba del niño de seis años, Elián González. Hay un grupo de demócratas, incluso demócratas liberales de la familia Kennedy, que están surgiendo como aliados de la antes llamada Fundación Cubano Americana (FNCA) Muchos de los aliados demócratas de la fundación son congresistas de la Florida y de New Jersey, donde hay muchos votantes que son exiliados cubanos. Entre esos aliados se cuentan el senador Bob Graham, demócrata por la Florida, y el senador Robert Torricelli, demócrata por New Jersey, que firmaron también el planteamiento del proyecto de ley del senador republicano por la Florida, Conni Mack, para concederle la ciudadanía de Estados Unidos a Elián González”. (*El Nuevo Herald*, 31-01-2000)

En la información ofrecida hay que anotar también los datos concernientes a las donaciones económicas que la Fundación otorga para las campañas electorales de demócratas y republicanos. Así, durante 1999-2000, el 55% de estas donaciones ha sido *hasta ahora* (reconocimiento expreso que se hace en la información) para demócratas del Congreso, y el 45% para republicanos. Asimismo, en dicha noticia se nos informaba de que Joe Kennedy, perteneciente a la familia demócrata con más relevancia de los Estados Unidos, formaba parte de la Junta Directiva de MsTec, una compañía de telecomunicaciones presidida por Jorge Mas Santos, hijo de Jorge Mas Canosa y presidente de la Fundación que lleva el nombre de su padre y solicita el apoyo de los demócratas para no devolver a Elián a Cuba. De esta

manera, quedan patentes las vinculaciones político-económicas del caso, que sobresalen por encima del bienestar del menor.

Todos estos datos aparecen en la publicación hispano-norteamericana *El Nuevo Herald* que, además, incluye una foto en la que se puede ver a Elián en brazos de Mario Miranda, perteneciente a la Fundación Cubano americana. El mismo día, también este periódico publica el regreso a Cuba de las dos abuelas de Elián en una información con ciertos tintes amarillistas y tendenciosos. Estamos ante la noticia de la vuelta a La Habana de las dos abuelas del niño y del acto multitudinario que en su honor se convocó por parte del gobierno cubano. Durante el desarrollo de la noticia, el periodista que la ha redactado no puede evitar en ciertos momentos dar su opinión y utilizar adjetivos calificativos que resultan:

1. **Información no pertinente.** Como ejemplo de lo que decimos señalamos el siguiente párrafo: "Elegantemente vestidas, Raquel Rodríguez, la abuela materna, y Mariela Quintana, la abuela paterna, se subieron a un flamante Mercedes Benz convertible, el primero de una comitiva de ocho vehículos de protocolo..."
2. **Tendenciosos y especulativos:** "Miles de personas se alinearon a lo largo de los más de 20 kilómetro desde el aeropuerto hasta la ciudad para vitorear a las dos abuelas, que saludaban a la multitud como dos estrellas de cine.[...] 'Raquel, seguro, a los yanquis dales duro', gritaba un grupo de personas, ondeando frenéticamente banderitas cubanas "

7. El asalto: la foto que dio la vuelta al mundo

No sólo el discurso informativo constituía un modo de propaganda en el caso de Elián González, sino que también, y de forma fundamental, la imagen se utilizó como elemento para buscar el impacto y la dramatización del caso con una clara intencionalidad según las partes interesadas. La foto que vamos a analizar (elmundo.es, 24-04-2000) dio la vuelta al mundo y ganó el Premio Pulitzer en el 2000. Fue tomada por Alan Díaz, un fotógrafo freelance que, según el *Washington Post*, había "intimidado" con la familia de Elián en Miami. La imagen nos mostraba a Elián en brazos de un hombre y dentro de lo que parece ser un armario. El niño estaba llorando mientras daba la impresión de que un agente lo apuntaba con un arma grande. La instantánea por sí sola muestra a un menor aterrorizado frente a un adulto que parece le está apuntando de forma amenazadora. Por este motivo, la foto fue utilizada como un elemento más en la propaganda americana, sin que salieran a la luz los elementos que podían dar otra explicación de lo que allí estaba ocurriendo cuando se tomó la imagen. Incluso el entonces aspirante a la Casa Blanca, George Bush, llegó a referirse a ello afirmando: "La instantánea de un niño pequeño siendo sacado de su casa a mano armada

desafía los valores de América”.

Volvemos a insistir en que, en sí misma, la imagen parece una medida de fuerza extrema sobre un niño aterrorizado. Evidentemente, nada cuenta la foto del contexto en el que se produce ni de los elementos que entran en juego. Un interesante artículo de William Saletan nos ofrece algunas claves al respecto. En primer lugar, el asalto a la casa se produce como paso final después de meses en los que el Departamento de Justicia de Estados Unidos intentó proceder a la devolución de Elián a su padre negociando con su familia de Miami. Es decir, la familia americana sabía que el niño iba a regresar a Cuba con su padre, a quien pertenecía la custodia y que, por tanto, tenían que entregarlo a las autoridades competentes. El asalto a la casa se produce además porque la familia no abre la puerta ante la llamada de los agentes, a pesar de que ellos sabían que debían entregar al menor. El niño, además, está en brazos de uno de los pescadores que lo recogió del mar cuando naufragó la embarcación en la que Elián iba con su madre, y es este pescador el que decide esconderse en el armario. Sobre el por qué los agentes iban armados y parecía que el niño era apuntado por uno de ellos, Saletan comenta: “Tanto el agente que aparece en la foto como sus compañeros iban armados porque los oficiales del Departamento de Justicia habían oído que podía haber armas en la casa. Estaban equivocados, pero no fueron imprudentes. La impresión de que el arma apunta a Elián es una ilusión óptica causada por la compresión de una escena tridimensional en una escena bidimensional”.

Estos argumentos que intentan explicar el contexto de la situación no justifican, en modo alguno, el daño psicológico causado al niño, pero sí han de ser tenidos en cuenta cuando nos referimos a la creación de una opinión pública. La explicación nos sirve para no recoger el mensaje simplificado de la foto y considerar cómo la familia de Miami provocó que se llegara a dicho asalto, sin tener en cuenta la traumática experiencia por la que iba a pasar el niño.

De esta forma, tenemos que contemplar la huella intencional del fotógrafo a la hora de captar la imagen que, además, se completa con otras captadas en el interior y en el exterior de la casa: el niño asustado que sale en brazos de una funcionaria del gobierno, la prima de Elián llorando junto a otros familiares de Miami con gestos desencajados, gentes sofocadas en el exterior. Se trata de construir un discurso con las imágenes del asalto y mostrar lo equivocado de la decisión del gobierno norteamericano, fundamentalmente porque se consideraba un triunfo del gobierno castrista. Se han tergiversado de esta manera los elementos a tener en cuenta para entender las imágenes y el discurso gráfico acompaña al informativo, incluso con viñetas. La idea final es mostrar que la devolución de la custodia de Elián a su padre es en realidad la devolución a un régimen que encarcelará al niño y lo privará de una vida mejor en

¹ Recomendamos la lectura completa del artículo “The Elián Pictures”, firmado por William Saletan, que puede consultarse en la dirección de Internet:
http://www.slate.msn.com/framegame/entries/00-04-24_81142.asp.

Estados Unidos.

8. Elián, el niño-símbolo contra el imperialismo norteamericano

Si, anteriormente, hemos visto cómo se utilizaba el caso de Elián González como baza política en las elecciones norteamericanas y como instrumento anticastrista por parte de la comunidad cubana en Miami, también desde la isla caribeña el caso del menor será utilizado por el gobierno de Fidel Castro. De esta forma, Elián será en esta ocasión utilizado como símbolo nacional y como elemento de lucha contra lo que consideran el "imperialismo estadounidense".

Fue Juana Hurtado, presidenta del "Comité de Defensa de la Revolución" en la calle donde vive la familia de Elián la que en enero del 2000 afirmó sobre el caso: "Esta ha sido una batalla muy fuerte contra el imperialismo norteamericano" (elmundo.es, 07-01-2000). La vehemencia es aquí una constante en la información y desde los medios cubanos, y más concretamente desde una página web titulada "¡Elián, Cuba te reclama!", la información ofrecida falta a la rigurosidad más elemental apuntando a la prensa americana²:

"El vocero de la mafia anticubana de Miami, el tristemente célebre Nuevo Herald, ha sonado la nota discordante, amplificada por ciertas radios controladas por los terroristas. En ellas aparecen informaciones que con regocijo reflejan el clamor de la ultraderecha a manipular a un niño de seis años y convertirlo en objeto propagandístico, mientras muestran desdén al legítimo reclamo del padre".

La vehemencia permite al redactor la calificación sin constatación de ciertos datos ("mafia anticubana, radios controladas por terroristas") y la utilización de una nomenclatura agresiva, que resta rigurosidad y credibilidad. Además, esta información no deja de resultar paradójica desde el momento que el análisis de los contenidos que se ofrecen en el mismo texto nos ofrece elementos muy característicos de la propaganda:

- **Carácter incitativo**, desde el momento que se dan a conocer los hechos pero desde un punto de vista que desea inclinar la benevolencia del público en un sentido, al tiempo que busca su oposición a lo que se considera contrario. De esta forma en el texto señalado nos encontramos afirmaciones como la siguiente: "Algunos medios le llaman el niño balsero, otros lo denominan por su nombre completo y los más se emplean a fondo en buscar imágenes que muestren al pequeño Elián González, bien en su hogar de Cárdenas, o en su pesadilla de Miami".
- **La utilización del mito de la patria**. En este sentido, el investigador Juan Beneyto comentó sobre esta cuestión:

² Entre otros artículos Osvaldo Rodríguez Martínez firma el titulado: "El secuestro de Elián está en la prensa mundial", del que hemos extraído los fragmentos y que puede consultarse en la dirección de Internet: <http://www.elian.cu/trabajo%20elian%/203.htm>.

“El primer gran mito colectivo ha sido el de la patria, nacido como humana aproximación al lugar natal y estimulado como base social de la estructura estatal. Las guerras obligaron a reforzar los vínculos de los individuos con la sociedad en la que vivían mostrando escalas de sentimientos y lealtades. La propaganda llevó a este mensaje, junto al amor al propio país, el odio al enemigo y la necesidad de ayudar al esfuerzo bélico. La patria se hizo pronto nación, y al rodearse de estructuras políticas, nación armada, es decir, estructura beligerante”. (Beneyto 1973:72)

Estas palabras adquieren su plena identificación con el mensaje que nos encontramos y que proviene de medios de comunicación cubanos. La exaltación de la patria se hace en virtud del odio a Estados Unidos, la defensa del régimen de Fidel Castro se contraponen a la lucha contra el *imperialismo yanqui*: “Elián regresará a su Patria, el pueblo de Cuba se sentirá satisfecho de su victoria y el Gobierno yanqui cargará en sus archivos la ignominia de usar a un niño como rehén. La fiera acosada se torna peligrosa. Bien lo saben Elián y su familia”.

Este lenguaje grandilocuente y vehemente se refuerza con los discursos de Fidel Castro y el uso de imágenes gráficas donde la bandera cubana resalta como símbolo de oposición al enemigo norteamericano. De esta manera, a partir de las diversas manifestaciones que se realizan en La Habana, la bandera se utilizará de forma colectiva e individual como un elemento propagandístico³. Este elemento es sólo uno más dentro de un contexto determinado que tiene el objetivo de apelar a la emotividad. El despliegue realizado por el gobierno cubano para reclamar la devolución del niño tuvo su correspondencia en los medios de comunicación a través de mensajes informativos escogidos para lograr la adhesión a la causa. En este sentido, la estrategia tuvo dos momentos destacados:

- 1) En la manifestación de casi dos millones de colegiales en las calles de La Habana. Se produjo entonces no sólo la utilización política de Elián, sino otra superpuesta a través del gran grupo de niños cubanos, a los que se les convirtió en protagonistas de “actos de repudio contra el imperialismo yanqui” (elmundo.es, 07-12-1999). A estos llamados *pioneros* se les atribuyó un discurso político propagandístico que, además, intentaba despertar la emoción del público a partir de la utilización de los menores.
- 2) En el regreso de las abuelas de Elián a Cuba. Se vuelve a utilizar a los niños para buscar la identificación con Elián. Se realiza entonces una selección de los mensajes y de las imágenes buscando el efecto dramatizado. De esta forma la mayor parte de las instantáneas muestran a las dos mujeres emocionadas, lo que se refuerza con pies de fotos como “La abuela Raquel no pudo contener las lágrimas por la emoción, Mariela

³ Tenemos que hacer notar que también en el discurso norteamericano la bandera será un símbolo de oposición al enemigo cubano, y será utilizada en todas las manifestaciones contrarias a la vuelta del niño a Cuba en una también clara estrategia propagandística.

Quintana baja la cabeza cuando corren sus lágrimas”.⁴

El objetivo es anular la capacidad crítica del receptor para evitar un pensamiento independiente y proceder de esta forma a la manipulación informativa.

9. El antes y el ahora de Elián: la manipulación fotográfica en Cuba

En el mismo sentido, la manipulación actúa cuando se muestran imágenes del menor y se especula con sus sentimientos. En la misma página web creada para reclamar el regreso de Elián a Cuba, encontramos una selección de fotografías donde se contraponen instantáneas del niño:

- Primero, cuando estaba en Cuba, lo que se titula como *Antes*.
- Segundo, cuando está en Estados Unidos, titulada *Ahora*.

En este sentido, el primer bloque muestra a Elián en Cuba acompañado por algunos familiares, en una actitud amable, lo que se remata con pies de fotos como “Alegre en la escuela” o “Con su prima descansando”. Este bloque se contrapone al inferior, donde las imágenes muestran al niño solo y serio. Curiosamente, se trata sólo de tres fotografías, a las que se ha manipulado, recortando y sacando planos más próximos para que finalmente resulten seis instantáneas diferentes. Los pies de fotos que nos encontramos son los siguientes: “Su mirada expresa el daño al que está siendo sometido” y “Sin palabras...”. Se recurre así al uso del dolor como reclamo para atraer la atención del público, al tiempo que se busca su consentimiento absoluto:

“Para atraer al público, el mensaje propone incentivos personalizados. Con tal objeto utiliza imágenes adecuadas al público al que se dirige: imágenes sencillas y claras, palabras reiteradas, propósitos persistentes, etc. No es posible discutir. Se ignora toda réplica”. (Beneyto 1973:65)

Pero también la manipulación se hace sobre las fotografía que completan el discurso propagandístico, y a las que se acompaña de pies de fotos que llevan una clara intencionalidad. Por ejemplo, cuando se pone una foto de una prima de Elián en Cuba y se subtitula *La verdadera primita de Elián*, en clara alusión a su prima Marisleysis, protagonista en Miami que reclamaba la permanencia del niño allí.

Otros dos ejemplos pueden ilustrar también esta estrategia manipuladora. Uno de ellos viene acompañado del siguiente pie de foto: “no sólo lloraron las abuelas”, que de manera clara intenta buscar la empatía con el receptor y moverlo en una clara actitud apelativa a su emoción. El último que hemos seleccionado hace referencia a cómo los medios se hacen por-

Para que el lector comprenda mejor lo que decimos, recomendamos ver directamente las imágenes en la página de Internet: <http://www.elian.cu/galfotos10.htm>.

También recomendamos consultar la página <http://www.elian.cu/galfoto4.htm>

tavoces del pueblo, cuando a través de una serie de fotografías muestran a miles de personas, con la bandera cubana y subtitulan "Los rostros evidencian la indignación", interpretando así los gestos de los manifestantes en una clara estrategia manipuladora.

10. Reflexión final

Evidentemente hubiéramos necesitado más tiempo y más elementos para seguir analizando el caso de Elián González, pero los datos aquí expuestos dan idea de cómo se utilizó al menor a través de los mensajes informativos con una clara intención propagandística por parte de cada uno de los estados implicados. Se pusieron así en entredicho derechos y principios fundamentales recogidos en la Convención de Derechos del niño y el caso dio la vuelta al mundo a través de los medios de comunicación, aunque el tratamiento no tuviera en cuenta, en la mayor parte de los casos, los intereses del protagonista. Por el contrario, el debate no se planteó en función del derecho internacional, sino en cuanto a las diferencias entre Estados Unidos y Cuba.

Con este artículo hemos querido demostrar cómo los medios norteamericanos y cubanos no se mostraron interesados en la protección del menor. En realidad, hemos podido comprobar cómo las implicaciones políticas y económicas del suceso salpicaron a la información, transformándola en propaganda a través de burdos mecanismos de manipulación.

11. Referencias bibliográficas

BENEYTO, Juan

1973: *Conocimiento de la información*. Madrid: Alianza

DE PABLOS COELLO, José Manuel

1997: *Amarillo en prensa: estudio de algunos de los síntomas que indican que un periódico se acerca al amarillismo*. Santa Cruz de Tenerife: Idea